



Resolución Jefatural N° 041-2020-INEI

Lima, 5 de febrero de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, se aprobó las normas generales a las que se sujetan los Órganos del Sector Público para aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, estableciendo que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE, cuyo período de mandato será de dos años el mismo que estará integrado entre otros, por el Director de Personal o quien haga su veces;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratifica la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM/INAP y N° 028-81-PCM;

Que mediante Resolución Jefatural N° 172-2019-INEI de fecha 10 de junio de 2019 se conforma el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Estadística e Informática para el periodo 10 de junio de 2019 al 09 de junio de 2021, el mismo que es reconfirmado por Resolución Jefatural N° 296-2019-INEI de fecha 16 de setiembre de 2019;

Que, la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, mediante Esquela de Observación, plantea observaciones al Título N° 2019-03144749, señalando que en la parte considerativa de la Resolución Jefatural N° 296-2019-INEI se menciona la necesidad de emitir el acto resolutorio que apruebe la reconfirmación del CAFAE-INEI, designando con eficacia anticipada al 02.09.2019 al Sr. Humberto Antonio Tamariz Cuentas, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración como Secretario del CAFAE-INEI, sin embargo en la parte resolutoria no consta la designación con eficacia anticipada del Sr. Humberto Antonio Tamariz Cuentas, en calidad de Secretario del CAFAE-INEI;

En ese contexto, es conveniente modificar el Artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 296-2019-INEI, únicamente para precisar la designación con eficacia anticipada al 2 de setiembre de 2019, del Sr. Humberto Antonio Tamariz Cuentas, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal de la Oficina Técnica de Administración como Secretario del CAFAE-INEI;

Con las visaciones de la Secretaria General, Oficina Técnica de Administración y la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el Art. 1° de la Resolución Jefatural N° 296-2019-INEI, precisando que la designación del Sr. Humberto Antonio Tamariz Cuentas, Director Ejecutivo de Personal del INEI como Secretario del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Instituto Nacional de Estadística e Informática, debe entenderse con eficacia anticipada al 2 de setiembre de 2019, por las razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a los interesados y a las distintas unidades orgánicas del INEI para los fines que estimen pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jefe (a)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática